Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-1967. (Continuación.)

Situación análoga existe en relación con la fertilización, cuyo empleo ha aumentado considerablemente en las últimas campañas como consecuencia de la política de estímulo al agricultor. No obstante, su consumo es reducido en comparación con los países de Europa occidental, según se indica en el cuadro que sigue:

CONSUMO DE FERTILIZANTES

Kg. de principio fertilizante por Ha. de superficie agricola

(Campaña 1959-60)

Países	P_2O_5	N	K ₂ O
ESPAÑA	12.6	10.7	3.6
Conjunto de países O.C.D.E.	23.7	19.4	21.1
Holanda	48.9	91.8	66.1
Francia	29.1	16.8	22.9
Italia	22.8	21.1	6,6
Portugal	17.4	15.5	2.3

Las condiciones naturales en muchas regiones no favorecen el empleo de fertilizantes, pues la eficacia de éstos depende de las condiciones meteorológicas. Cuando mediante el regadio se elimina el riesgo de las mismas, el empleo de fertilizantes aumenta considerablemente y es análogo al de los países más evolucionados.

La insuficiente inversión realizada en la agricultura española comparada con la de otros países se pone de manifiesto en el cuadro siguiente:

INVERSION ANUAL BRUTA

Paises	Dólares por hectárea cultivada			Dólares por persona activa		
	1956	1957	1958	1956	1957	1958
Alemania Occid	65	68	82	325	356	449
Irlanda	7	8	10		_	180
Israel	243	283	260	831	970	951
Francia	28	33	34	189	229	246
Suiza	69	66	69	_	_	_
Holanda	57	57	55	281	286	276
ESPAÑA	6	7	7	25	28	29

FUENTE: FAO. ECA/61/12(9).

2.2.3. FALTA DE ORIENTACIÓN DE LOS AGRICULTORES Y DEFECTUOSA COMERCIALIZACIÓN.

El desarrollo agrario depende en gran parte de que los agricultores cuenten con buenos sistemas de comercialización, sin los cuales resulta difícil la defensa de sus ingresos y la continuidad y regularidad de las producciones.

Los agricultores en los países desarrollados llegan a comercializar entre el 80 y el 90 por 100 de su producción, tendiendo constantemente a especializarse y a superar la fase autoconsumo, característica de los países menos desarrollados.

Al examinar la situación actual en el apartado 1.8.1, se han expuesto los principales inconvenientes de que adolece la comercialización de los productos agrícolas.

2.2.4. INSUFICIENTE DEFENSA DE PRODUCCIONES.

El sistema de defensa de los precios de los productos agrarios ha sido insuficiente para asegurar un nivel adecuado de ingresos a los agricultores y para protegerlos de las oscilaciones de los mercados.

Las producciones deben ser orientadas y defendidas de acuerdo con las tendencias de la demanda interior y exterior, y las medidas de fijación de precios o de establecimiento de métodos de defensa debe ser realizada en forma coordinada para evitar la desorientación de los productores desajustes en las producciones y perturbaciones en el comercio interior y en el exterior.

2.2.5. INADECUADOS NIVELES DE INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN, ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN.

Las lagunas e insuficiencias derivan especialmente de la escasez de medios que se han puesto a disposición de estos fines. Los beneficios que se pueden conseguir de un reforzamiento de la investigación para aprovechar, a bajo coste, los resultados de la experiencia ajena son considerables. Existe también falta de enlace entre la investigación y la divulgación de los resultados.

La inadecuada formación del agricultor constituye uno de los más graves obstáculos para el desarrollo económico del país, ya que la expansión de la agricultura ha de ser realizada preferentemente por los hómbres a través de las empresas.

2.2.6. TRIBUTACIÓN.

Si bien la contribución territorial ha experimentado en los últimos años un retroceso en valor real, los impuestos totales que pesan sobre el campo (Estado. Diputaciones, Ayuntamientos y otros Organismos estatales o paraestatales) han aumentado en mayor proporción que la producción agrícola, con la consiguiente disminución en el poder adquisitivo de los agricultores. El porcentaje que sobre el liquido imponible representen los impuestos de tipo directo alcanza en muchos casos hasta un 75 por 100.

OBJETIVOS

1. ABASTECIMIENTO DEL MERCADO

1.1. Demanda interior

En primer término el sector tiene encomendada la producción de unos bienes—alimentos y materias primas— que el país necesita para el consumo. Estas necesidades deben ser cubiertas preferentemente con la propia producción, siempre que resulte a precios adecuados a las condiciones económicas futuras.

Para la proyección de la demanda interior de los principales alimentos se han utilizado:

- a) Las elasticidades deducidas de la evolución de las disponibilidades, con relación a la renta, por persona, durante el período 1952-61.
- b) La tasa prevista de crecimiento anual del consumo privado hasta 1967.
 - c) Las proyecciones de la población.
- d) Los consumos base por habitante registrados durante el trienio 1959-61. Para algunos productos que ofrecen características especiales se han utilizado los consumos actuales.

Los consumos individuales de alimentos tomados como base y los estimados para 1967 se indican en el cuadro siguiente:

DISPONIBILIDADES POR PERSONA Y AÑO

	1050.01	1000	1967
Productos	1959-61	1967	(1959-61
	Kg.	Kg.	= 100)
Trigo	128.7	123,4	95,9
Arroz sin cáscara	10.0	11.9	119.0
Patata	120.6	141.3	117.2
Azúcar	16.1	31,2	193,8
Leguminosas alim humana	8.9	9.7	109.0
Hortalizas	125.4	164,5	131,2
Agrios	17.0	23.7	139,4
Otras frutas frescas	60.3	81,2	134,7
Frutas con cascara	3.9	3,9	100.0
Aceituna de mesa	0,6	0,9	150.0
Carne:			
Vacuno mayor	2,2	2,2	100,0
Vacuno menor	3,7	5.6	151,4
Porcino	4,0	5,2	130,5
Ovino	3,6	4,5	125,0
Caprino	0,4	0,3	75 ,0
Caballar	0,5	_	
Despojos comestibles	2,4	-	
Aves	3,0	5,7	190,0
Conejos	0,6		-
Huevos	7,5	10,2	136,0
Leche liquida (1)	60,4	78,7	130,3
Queso	1,5	1,9	126,7
Aceites comestibles	15,1	20,0	132,5
Vino (1)	51,9	56,1	108,1

⁽¹⁾ Litros.

Al conjugar las necesidades de alimentos por persona con la evolución previsible de la población se han calculado las necesidades totales que figuran en el cuadro:

DEMANDA INTERIOR

(000 Tm.)

Productos	Actual	1967	1967 (actual = 100)
Prigo	3.913.8	3.924,2	100,3
Arroz sin cáscara	304,6	385,3	126.5
Patata	3.668,1	4.575.2	124,7
Azúcar	489,2	1:010,2	206.5
Leguminosas alim humana	269.2	313,9	116,6
Hortalizas	3.812,0	5.327,0	139,7
Agrios	516,2	765,7	148,3
Otras frutas frescas	1.832,0	2.632,7	143,7
Frutas con cáscara	118,2	125,9	106,5
Aceituna de mesa	19,0	29,1	153,2
Carne:			
Vacuno mayor	67,4	71,2	105,6
Vacuno menor	112,0	182,6	163,0
Porcino	120,2	169,0	140,6
Ovino	108,5	147,6	136,0
Caprino	12,4	9,0	72,6
Caballar	16,1	_	
Despojos comestibles	72.3		
Aves	91,2	192,9	211,5
Conejos	18,6		
Tuevos	228,1	331,2	145.2
Leche liquida (1)	1.591.4	2,289,2	143,8
Queso	44,9	62,1	138.3
Aceites comestibles	459 8	647.6	140.8
7ino (2)	1.579.5	1.816.5	115.0

Millones de litros (vaca)
 Millones de litros.

1.2. Demanda exterior

El sector agrario ha de aportar, además, su máxima contribución al mercado exterior. La previsión de las posibles exportaciones futuras se ha establecido sobre la base de las tendencias recientemente manifestadas en el comercio exterior y sobre las proyecciones realizadas por la Ponencia de Comercio Exterior.

Como consecuencia se han deducido las cifras que constan en el cuadro:

EXPORTACIONES

(000 Tm.)

Productos	Actual	1967
Trigo	38.4	71,8
Arroz sin cáscara	72,5	96.4
Patata	110,2	195,0
Leguminosas	3.7	~~~
Hortalizas	305,9	560,1
Agrios	1.058.2	2.036,9
Otras frutas frescas	249,6	442,7
Frutas con cáscara	94.1	166,4
Aceitunas de mesa	48.6	86,0
Vino (1)	1,377,0	2,705,0
Aceite	85.7	109.7

⁽¹⁾ Miles de hectolitros.

1.3. Demanda total

De la suma de la demanda interior y de las exportaciones se deduce la demanda total previsible para el año 1967, que se indica en el cuadro:

DEMANDA TOTAL

(Miles de toneladas)

Productos	Actual	1967	1967 (actual = 100)
Trigo	3.952.2	3.996.0	101.1
Arroz sin cáscara	377.1	481.7	127.7
Patata	4.154.9	5.151.8	124.0
Azúcar:	489.2	1.010,2	206,5
Leguminosas	308.5	329.7	106,9
Hortalizas	4.575.5	6.475.8	141.5
Agrios	1.749.3	3.082.8	176.2
Otras frutas frescas	2.312.3	3.383.3	146.3
Frutas con cáscara	218,3	319.8	170,3
Aceitunas de mesa	67.6	115.1	170.2
Vacuno mayor	67.4	71,2	105,6
Vacuno menor	112.0	182,6	163,0
Porcino	120.2	169,0	140,6
Ovino	108,5	147,6	136,0
Caprino	12.4	9,0	72,6
Aves	91,2	192,9	211.5
Huevos	229,1	331,2	145,2
Leche de vaca (1)	1.591,4	2,289,2	143.8
Queso	44,9	62.1	138,3
Aceites de oliva y demás co-			
mestibles	545,5	757,3	138,8
Vino (1)	17.172,0	20.870,0	121.5

⁽¹⁾ En miles de hectolitros.

1.4. Las producciones previsibles y la demanda

La orientación de la producción de los años próximos deberá tener en cuenta la demanda total prevista. Esta demanda debe orientar la política agraria y los planes de los empresarios.

De los estudios realizados dentro del Programa de

Desarrollo y que constituyen la documentación básica, se ha deducido que la agricultura española podrá conseguir. en condiciones técnicas y economicas aceptables, para fin del año 1967 las producciones agricolas que figuran en el

siguiente quadro. Al compararse las producciones previstas con las demandas totales resultan los porcentajes de cobertura de las necesidades, que también se hacen constar:

LA PRODUCCION Y LA DEMANDA TOTAL EN 1967

Proáuctos	Production 000 Tm.	Demanda total 000/Tm.	Production (Demanda = 100)
Trigo (a)	3,996,0	3.996.0	100,0
Arroz (a)	481.7	481.7	100,0
Patata (a)	5.151,8	5.151,8	100,0
Azúcar	921,9	1.010,2	91.2
Leguminosas alimentación humana (a)	329.7	329,7	100.0
Hortalizas	6.475,8	6.475,8	100.0
Agrios (b)	2.042,0	3.077,1	66,3
Otras frutas frescas	2.660.0	3.383,8	78. 6
Frutas con cáscara	251.6	319,8	78,6
Aceite de oliva	499,0	757,3	65,9
Vino (c)	20.870,0	20.870.0	100,0
Algodón fibra (d)	114.000.0	114.000.0	100.0

- incluir semillas

- Media de la oferta probable. En miles de hectolitros. Para cubrir necesidades del mercado interior.

No podrán cubrirse enteramente, por tanto, las demandas de azúcar, las de agrios, las de frutas frescas y secas y las de aceites comestibles

A mayor plazo, la oferta nacional agraria podría ajustarse más a la demanda prevista, pero en el período que ha de transcurrir hasta finales de 1967 no será posible atender con la producción nacional la totalidad de la demanda interior y exterior, ya que ciertas mejoras estructurales y técnicas no tienen repercusión en plazo tan corto. Por ejemplo, las tierras regadas recientemente, las nuevas plantaciones de árboles frutales previstas, etc., no podrán alcanzar su plena productividad dentro de los cuatro años del Plan de Desarrollo.

Respecto de los déficit que se prevén, conviene hacer las siguientes observaciones:

1.4.1. AZÚCAR.

Se ha previsto un crecimiento considerable de la producción de remolacha para los años próximos. Sin embargo, la demanda interior del producto aumentará en superior cuantía, dada su fuerte elasticidad demandarenta. Teniendo en cuenta la relación normal entre los precios interiores del azúcar a los internacionales, la importación del déficit previsto no debe provocar dificultades graves. Sería posible compensar este déficit con producción nacional, aumentando los precios interiores en la cuantía necesaria, caso de que el mercado internacional se desorbitara o se enrareciese.

1.4.2. ACEITES COMESTIBLES.

El fuerte crecimiento previsto en la demanda interior y la necesidad de atender a las exportaciones de aceites de oliva, provocará un aumento de las importaciones actuales de semillas o de aceites procedentes de las mismas, pues en el plazo de cuatro años no podrán conseguirse aumentos significativos en la producción interior de aceites de oliva ni en la de los de semillas.

1.4.3. AGRIOS Y OTRAS FRUTAS.

A pesar del impulso que se pretende dar en el Programa de Desarrollo a las nuevas plantaciones de agrios y de frutales será difícil en el plazo de cuatro años elevar las producciones más allá de los límites previstos. La demanda total (interior más exterior) que existirá en 1967 no podrá ser atendida sino en los porcentajes que constan en el cuadro. Ello significa que no aumentarán las exportaciones en el grado en que la demanda prevista lo haría posible o que los precios interiores de dichos productos se elevarán en grado considerable al reducirse las disponibilidades para dicho mercado.

A mayor plazo, los estímulos para fomento de las plantaciones y para elevación de los rendinientos deben conducir de nuevo a ún equilibrio de la oferta y de la demanda.

144 PRODUCTOS GANADEROS.

De los estudios realizados se ha deducido que existirá un déficit en la oferta de piensos y forrajes para poder atender la demanda total de productos ganaderos, prevista para 1967 A pesar del crecimiento considerable previsto en la oferta de piensos nacionales será preciso importar unas 500.000 Tm. de cereales pienso y más de 300.000 Tm. de tortas y harinas proteínicas. Con ello y con los aumentos previstos en las producciones de pastos y forrajes será posible atender los fuertes incrementos que experimentará la demanda de productos ganaderos. Se ha seguido la idea de intensificar las producciones nacionales de piensos y pastos y de cubrir los déficit con importaciones de aquellos y de harinas proteicas, en lugar de importar carne, huevos, etc.

La capacidad de la economía española para producir las cantidades de estos productos que la demanda exija es amplia. No deben existir obstáculos por lo que se reflere a carnes de aves y de ovino En cuanto a la de vacuno, el plazo de cuatro años puede resultar insuficiente para que tenga lugar la acomodación necesaria. En relación con la de porcino, la posibilidad de conseguir la producción precisa para atender la demanda dependera de que pueda vencerse en plazo corto la crisis provocada por la peste africana. La cobertura de las necesidades de leche y de queso quedan supeditadas a la realización de los programas de mejora ganadera

2. OBTENCION DE PRODUCCIONES A PRECIOS COMPETITIVOS

Al objeto primordial encomendado al sector agrario de atender la demanda interna y externa previsibles, se une el de conseguir que las producciones resulten a precios competitivos con la agricultura europea. A la consecución de este objetivo se dirigen:

- a) Las acciones ordenadas a la mejora de las estructuras agrarias.
- b) Las acciones especiales encaminadas a la agrupación y fusión de explotaciones para formar empresas de

dimensión adecuadas, así como la mayor capitalización y tecnificación de las mismas.

c) Las dirigidas a aumentar la formación humana.

El planteamiento de este objetivo aparece plenamente justificado ya que la agricultura española habrá de atender a la demanda con un mínimo de protección. Incluso será dificil mantener ésta en muchos sectores, en el caso de integración total o parcial con otros países europeos, ya que la protección que se pretenda conseguir para unos sectores sería a costa de limitaciones y obstáculos para los de exportación. Por otra parte, el mantenimiento de niveles elevados de protección para productos alimenticios de gran consumo constituye un sacrificio social que debe evitarse en lo posible.

La medida en que podrá conseguirse este objetivo durante los años del programa dependerá en gran parte de la eficiencia de las acciones programadas y de la forma en que los empresarios respondan a los estímulos del programa.

Los precios actuales de nuestros productos agrícolas se mueven en general dentro de los que rigen en los países europeos, conforme se indica en el siguiente cuadro:

PRECIOS UNITARIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES EN LA CAMPAÑA 1961-62 (Dólar-quintal métrico)

Paises	Trigo	Cebada	Bovino Peso vivo	Porcino Peso vivo	Huevos	Leche
Austria	9,34	_	38,21	49,80	_	_
Bélgica	9,20	8,58	46,66	52,38	65,88	6,68
Dinamarca	7,21	6,46	31,86	55,46	43,15	5,52
Francia	8.11	6,30		_	68,87	7.09
Alemania Occidental	10,43	10.53	50,60	58,70	76,63	8.90
Grecia	10.13	7.20	39,13	48,20	62,03	
Italia	11.11	6.97	51,96	56,69	77,96	7,48
Holanda	8.32	8.02	_	46,68	45,57	6,97
Voruega	13,39	9,80	44,24	51,24	68.92	10,40
Suecia	8,30	7.03	45,62	53,35	63,21	9,16
Suiza	15.34	12,21	51,13	74,50	94,86	9,67
nglaterra	7,26	7.29	40,21	50,54	73,62	8,84
España	9,29	6,94	30,17	48,07	72.01	7,80

Fuente: Prix des produits agricoles et des engrais en Europe en 1961/62.—C. E. Ginebra, 1963,

Sin embargo, las tensiones de costes registradas últimamente en estos productos, como consecuencia principalmente del encarecimiento de la mano de obra, es probable que se acentúen durante los cuatro años del programa

Es difícil precisar en qué grado la elevación de la productividad podrá compensar los mayores costes que se prevén como consecuencia de las alzas de salarios. La compensación será más fácil en las actividades -- como la ganadera— con menor coeficiente de mano de obra y en aquellos sectores en que las reformas de estructura puedan llevarse a cabo más fácilmente para la obtención de productos en forma extensiva. Los más expuestos a una elevación de los costes si continuasen las inadecuadas estructuras actuales son los que se obtienen en las zonas de secano de ambas Castillas y Aragón, en los que sería más difícil conseguir aumentos sustanciales de productividad. En tales zonas se ha previsto, por esta razón, una actuación más intensa sobre la dimensión, tecnificación y capitalización de las empresas agrícolas, para compensar el mayor riesgo de elevación de los costes por aumento de los salarios. Las medidas previstas en el programa para mejora de las explotaciones agricolas tienen, por tanto, carácter de objetivos instrumentales. Los costes de algunas producciones de regadio que absorben mucha mano de obra sufrirán elevación, pero teniendo en cuenta el margen actual entre dichos costes y los precios exteriores, podrán seguirse produciendo y exportando conforme a los planes trazados. No obstante, en los nuevos regadios deberá tenerse en cuenta la conveniencia de aumentar la dimensión de las explotaciones mecanizadas en lo posible, para reducir los costes.

3. MEJORA DEL NIVEL DE VIDA DE LOS AGRICULTORES

El tercer objetivo del programa de desarrollo agrario se refiere a la mejora del nivel de vida de los agricultores. Estos se encuentran, en conjunto, en situación de inferioridad en relación con los demás sectores económicos. En el período 1960-61, a un porcentaje del 39,7 por 100 de la población activa agraria sobre la total, correspondió un 26 por 100 de la Renta Nacional. Las po-

sibilidades de autodefensa de la agricultura están limitadas por las condiciones de la demanda de los productos agrarios (más inelástica que la de los industriales y de servicios), por el carácter de la oferta (más rígida y sometida a riesgos imprevisibles) y por las condiciones de dispersión, fraccionamiento, escasa preparación, etc.. de las empresas agrícolas.

Ello exige una mayor atención por parte de la Administración, como ocurre en todos los países, con vistas a asegurar un mejor nivel de vida a la población agricola. Es necesario, a dicho fin, establecer los mecanismos adecuados para defensa de los ingresos de los agricultores, mediante la garantía de los precios y regulación de los mercados, de los principales productos agricolas, mejorando además las condiciones de comercialización

En conexión con otras actividades deberá procurarse la mejora de las condiciones generales de vida en las áreas rurales, de forma que el agricultor pueda desarrollar su actividad en las mismas disfrutando de un nivel de servicios similar al del resto de la población.

FACTORES DINAMICOS DEL SECTOR

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las acciones contenidas en el programa de desarrollo agrario han sido establecidas con vistas a vencer los obstáculos que se oponen a su expansión y para la consecución de los objetivos previstos. El Plan de Desarrollo trata de crear los impulsos necesarios para dotar al sector del dinamismo que exigen las perspectivas económicas futuras.

Las acciones previstas en las distintas ramas de la actividad agraria comprenden los siguientes apartados:

- a) Mejora de estructuras: regadios, concentración parcelaria, reestructuración de explotaciones, conservación y defensa de suelos.
- b) Formación humana: Extensión agraria y capacitación
 - c) Mejora de las explotaciones.
 - d) Comercialización de los productos agrarios.

2. MEJORA DE ESTRUCTURAS

2.1. Regadios

Dada la magnitud e importancia de la acción de transformación en regadio ha sido objeto de estudio por una Comisión específica del Plan de Desarrollo y constituye el contenido de otro capítulo

2.2. Concentración parcelaria

Se ha tenido en cuenta la necesidad de atemperar el ritmo de los trabajos a la capacidad del Servicio. En el año 1963 se concentrarán aproximadamente 170.000 hectareas.

Las superficies a concentrar para el periodo 1964-67 se han cifrado en la siguiente forma:

	AÑOS	Superficie a concentrar Hectareas
1964		203.000
1965		235.000
1966		265.500
1967		294.500
	TOTAL.	998 000

Se ha estimado conveniente la aceleración de las obra de concentración 'parcelaria'.

- a) Por las ventajas que presenta para favorecer un posterior aumento de la dimensión de las empresas.
- b) Por el aumento de la productividad que la acción implica.
- c) Por la mayor formación que proporciona al agricultor para la tecnificación de su empresa, capitalización de la misma, etc.

Dentro del propio sector la programación de actividades se ha realizado con arregio a los siguientes criterios:

- a) Zonas en que los trabajos de concentración parcelaria son previos a grandes programas de transformación en regadio.
- b) Zonas en las que se prevé la constitución de cooperativas de producción o de otro tipo y en donde los trabajos del Servicio pueden servir de ayuda para el logro de tales fines.
- c) Zonas en las que existe posibilidad de adquirir tierras para completar la dimensión de las empresas y llegar a constituir el mayor número de explotaciones viables.
- d) Zonas en las que existe ambiente de colaboración desde el punto de vista de prestaciones personales o de otra indole, con menores costes para las obras.
- e) Zonas que constituyen áreas geográficas de mayor extensión y en las que, por tanto, los gastos e inversiones generales se reducen.

INVERSIONES PREVISTAS PARA EL PERIODO 1964-1967

(Millones de pesetas)

		Superficie a	Inversión	pública
	ANOS	concentrar 000 Ha.	En redes de caminos y sa- neamientos	En obras de carácter comunal
1964		203,0	292,59	76,90
1965		235,0	327.76	87,30
1966		265,5	367,67	97.65
1967		294.5	396,44	103.00

2.3. Aumento de la dimensión y reestructuración de explotaciones

La concentración parcelaria resuelve parcialmente el problema de la dimensión de las explotaciones. El tamaño medio de muchas explotaciones concentradas, especialmente en las zonas del Norte, del Noroeste y del Centro, sigue siendo inadecuada. Para favorecer y estimular la unión de explotaciones de pequeña dimensión y formar empresas viables es preciso adoptar medidas especiales. Aprovechando las circunstancias favorables que actualmente existen para encauzar la mano de òbra agrícola que pueda resultar sobrante hacia zonas industriales declaradas polos de crecimiento, etc., se ha planeado la concesión de ayudas financieras especiales a los agricultores que fusionen sus explotaciones o adquieran tierras para formar empresas de terreno adecuado. Se ha previsto también la concesión de auxilios a las nuevas empresas para que puedan mecanizarse y orientar sus actividades en forma económica.

Las ayudas totales asignadas para estos fines son las siguientes:

1 <u></u>	A N O.S	Cantidades previstas Millones de pesetas
1964		195,00
1965		438,75
1966		635,00
1967		1.120,00

2.4. Conservación de suelos

Las actividades a desarrollar durante el cuatrienio pueden agruparse en los siguientes conceptos: estudios, ensayos y experiencias, propaganda y divulgación, ejecución de obras y trabajos.

2.4.1. ESTUDIOS ENSAYOS Y EXPERIENCIAS

Se pretende impulsar la labor iniciada de recogida de datos y realización de estudios, ensayos y experiencias, para que puedan servir de base a la labor de propaganda y divulgación entre los agricultores y de difusión de documentación entre los técnicos, perfeccionar los métodos de conservación de suelos y poner a punto otros nuevos que resulten eficaces en zonas en que no son de aplicación los actualmente conocidos.

2.4.2. PROPAGANDA Y DIVULGACIÓN

Se tratará de crear un clima favorable a la conservación, para hacer ver a los agricultores los perjuicios que causa la erosión y las ventajas de la conservación de suelos.

2.4.3. SUPERFICIE A CONSERVAR

La superficie a conservar en cada uno de los años del cuatrienio será la que se indica en el cuadro siguiente:

SUPERFICIE A CONSERVAR

	AÑOS	Hectáreas
1964		49.000
1965		79.500
1966		111.500
1967		145.000

Se han programado, por una parte, inversiones a realizar directamente por el Servicio de Conservación de Suelos durante los años del programa en la siguiente forma:

AÑOS		Millones de pesetas	
1964		21,45	
1965		20,00	
1966		20,00	
1967		20.00	

Se ha previsto también la concesión de auxilios a los agricultores, a fondo perdido y reintegrables, para la realización, por los mismos, de obras de defensa en sus tierras, con el asesoramiento y vigilancia del Servicio de Conservación de Suelos.

Tales auxilios son los siguientes:

AÑOS		Millones de pesetas	
1964		46,12	
1965		71,88	
1966		97,35	
1967		124,00	

Se espera obtener, mediante la concesión de estas subvenciones, una sustancial atención por parte de los agricultores a la conservación de la capacidad productiva de sus explotaciones, de forma que aumente, en el futuro, la fertilidad de los suelos.

2.5. Repoblación forestal

La necesidad de atender la creciente demanda de productos forestales, la defensa contra la erosión y la conveniencia de proporcionar empleo ocasional en las zonas rurales, aconsejan la intensificación de la acción en esta, materia.

Las acciones programadas se desglosan en varios apartados, que se examinan a continuación:

2.5.1. ACCIÓN EN SUPERFICIES ARBOLADAS

Se dirige especialmente a defender el patrimonio forestal de las Entidades Locales (Ayuntamientos y Diputaciones) que constituye la extensión forestal más importante del país. La acción prevista trata de elevar los escasos rendimientos actuales de estos montes, que ofrecen grandes posibilidades de mejora.

La simple ordenación de los aprovechamientos y una cuidadosa programación de las cortas y repoblaciones ha de conducir a un aumento considerable de tales rendimientos

Se pretende, en esta primera fase, actuar con intensidad sobre unas 793.000 hectáreas seleccionadas por sus mayores posibilidades de aumentar los rendimientos.

2.5.2. ACCIÓN SOBRE SUPERFICIES DESARBOLADAS

Afecta a los montes propiedad del Estado y a las repoblaciones en forma de consorcio.

Se ha previsto el mantenimiento, en líneas generales, de la acción que se viene llevando a cabo por el Patrimonio Forestal, en cuanto a nuevas repoblaciones, de forma que se alcancen unas 91.000 Ha. anuales, reforzándose la acción mediante la reposición de marras en unas 29.000 Ha. anuales, siembra de 12.750 Ha. de pastizales por año y creación y mantenimiento de la superficie correspondiente a viveros. En las nuevas repoblaciones deberá darse preferencia, por sus efectos sobre la regulación de las lluvias, defensa de los pantanos, evitación de avenidas, etc., a las denominadas hidrológico forestales, en las cuencas de nuestros grandes ríos.

Se ha previsto una intensificación de la acción del Patrimonio Forestal del Estado para defensa y aumento de los rendimientos en la superficie ya repoblada por dicho organismo (1.450.000 Ha. aproximadas).

2.5.3. LUCHA CONTRA PLAGAS FORESTALES

Se ha programado una intensificación de la acción del Servicio contra plagas forestales, cuya rentabilidad se halla justificada por las graves pérdidas que ocasionan tales plagas y que pueden ser fácilmente evitadas mediante inversiones relativamente moderadas.

2.5.4. LUCHA CONTRA INCENDIOS

También se ha previsto aumentar las dotaciones para una lucha eficaz contra incendios forestales en toda clase de montes que ocasionen tan graves daños, con pérdida frecuente de las inversiones realizadas. Se trata de aumentar el número de observatorios, las obras de cortafuegos, rozas, etc.. las construcciones auxiliares, las instalaciones de radio-teléfono, el material y los equipos de extinción, así como las dotaciones de personal dedicado a la vigilancia y a los trabajos de extinción, y los medios de transporte para el mismo.

2.5.5. Inversiones públicas en montes

El resumen de las inversiones públicas a realizar en superficies desarboladas y arboladas es el siguiente:

	AÑOS	Montes desarbolados	Montes arbolados	TOTAL
1964		1.313,87	987,08	2.300,95
1965		1.260,20	1.036,32	2.296,52
1966		1.275,00	1.036,91	2.311.91
1967		1.272.05	1.044.93	2.316.98

Además se ha previsto la concesión de subvenciones por el Patrimonio Forestal del Estado para fomento de las repoblaciones por las Corporaciones públicas (Diputaciones y Ayuntamientos), a razón de 50 millones de pesetas anuales.

2.5.6. Subvenciones a repoblaciones privadas

Para estimular las inversiones privadas en repoblaciones de especies de crecimiento rápido se aumentan considerablemente las subvenciones, que alcanzan las siguientes cuantías:

AÑOS		Subvenciones en millones de ptas		
1964		24.37		
1965		40,00		
1966		45,00		
1967		73,13		

2.5.7. PRIMERA TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA

Para el mejor desarrollo de las actividades relativas a la primera transformación de la madera se prevé la acción adecuada a un proceso de concentración por comarcas de los aprovechamientos madereros en los montes de utilidad pública, al objeto de constituir unidades racionales de industrialización. En el mismo sentido se actuará para la concentración y reestructura de las industrias de aserrío, cuyas nuevas instalaciones, en su caso, deberían responder al principio de las unidades mínimas racionalizadas.

3. FORMACION HUMANA: EXTENSION AGRARIA Y CAPACITACION

Se ha programado el aumento del número de agencias de extensión actualmente existentes, a razón de 68 nuevas por año. Se pretende llegar a finales de 1967 a unas 500 agencias, distribuídas por todo el país. Se establecerán cuatro centros regionales, a los que se les concede una excepcional importancia en el programa de formación de los agricultores en las nuevas técnicas, indispensables para su incorporación al proceso de desarrollo agrario. Cumplirán la misión de coordinar, a nivel regional, las actividades de capacitación con las de experimentación y los servicios de toda clase a los agricultores. También se les asigna la función de coordinar la formación de adultos en forma de cursillos en el ámbito regional.

Se crearán nuevas escuelas de capataces orientadas a la formación profesional de la población activa agrícola, en estrecha conexión con los Centros Regionales de Extensión; los nuevos puestos de estudio en las escuelas de capataces agrícolas se elevarian a unos 7.000 a fines del programa.

Las inversiones públicas para toda esta actuación serian las siguientes:

INVERSION EN FORMACION HUMANA

(En millones de pesetas)

AÑOS		Escuelas de capataces (1)	Agencias de extensión	Centros regionales de extensión	
1964		30,24	20	55,57	
1965		60,48	20	55,58	
1966		90.72	20	55,00	
1967		120.96	20	55,00	

(1) Programa de Enseñanza y Formación Profesional.

4. MEJORA DE EXPLOTACIONES

4.1. Mejora de pratenses y forrajeras

Las experiencias realizadas han mostrado las posibilidades y la elevada rentabilidad de las inversiones que se realizan en estos cultivos.

Se trata de aprovechar estas posibilidades técnicas para mejorar las disponibilidades de pastos con destino a la ganadería, aumentando la productividad de muchas explotaciones al completar las actividades agrícola-ganaderas.

La acción se desarrollará preferentemente en forma de subvenciones a la iniciativa privada mediante entregas de semilla seleccionada, proporcionando, además, asesoramiento técnico. Se ha previsto el establecimiento de praderas temporales de secano y regadio, praderas permanentes y mejora de superficies actuales de eriales o pastos

Los importes de las ayudas previstas a la iniciativa privada son los siguientes:

AÑOS		Millones de pesetar	
1964		24,37	
1965		29,25	
1966		34,00	
1967		43.00	

Se ha programado también una reducida consignación para la adquisición de vehículos por los Servicios Centrales.

4.2. Semillas

La selección de semillas y su difusión constituye un factor esencial para mejorar los rendimientos de los cultivos.

Se pretende fomentar la acción del Servicio Nacional de Semillas Selectas, para la mejora y difusión de semillas horticolas, forrajeras, de remolacha azucarera, trigo, cereales, pienso, maiz hibrido, patata de siembra, etc.

Las inversiones previstas se destinan al establecimiento de laboratorios y almacenes para conservación y selección de semillas y a la adquisición del material necesario para dichos centros.

Se ha previsto la concesión de subvenciones para el empleo de semillas selectas.

4.3. Viveros para frutales, vid y olivo

Se pretende impulsar el establecimiento y mantenimiento de viveros de las variedades más convenientes y adecuadas para cada clase de clima y de suelo. A dicho efecto se prevé la ampliación de las actuales instalaciones del Registro de Variedades y del futuro Servicio de Plantas de Vivero. Se pretende ampliar la acción de tipificación de variedades, registro de las más convenientes para cada medio, investigación de la patología de estas plantas, etc.

Para todos estos fines se ha hecho figurar en el programa una inversión total de 10 millones de pesetas.

Los déficit en orden a la cobertura futura de las demandas de agrios, de frutas frescas y de aceites de oliva, hacen necesario estimular las nuevas plantaciones de naranjas, de frutales y de olivos. La selección de plantones de calidad constituye uno de los mejores medios para conseguir elevadas producciones de calidad homogénea. En cuanto a la vid, interesa que la reposición de cepas se efectue con variedades de probada aptitud y calidad.

La creación y mantenimiento de viveros de frutales, vid y olivo, que reúnan las condiciones exigidas, sometidos a las directrices que se señaten así como la realización de plantaciones de frutales vid y olivo, de las variedades que se aconsejen, sera objeto de ayudas en forma de créditos.

4.4. Lucha contra las plagas agricolas

Se ha previsto la intensificación de las campañas que se han venido llevando a cabo en los últimos años, en especial en los olivos, naranjos, frutales, hortalizas, patatas y cereales. La necesidad de aumentar las producciones de aceites comestibles, agrios y frutas frescas, aconseja incrementar los tratamientos contra las plagas de dichas especies.

La actuación en los cultivos anuales — hortalizas, patatas y cereales— se justifica también por la necesidad de evitar las graves pérdidas que ocasionan las plagas.

La acción prevista es doble: pública y privada. La primera incluye:

- a) Establecimiento de camaras de desinfección en puertos y fronteras para tratamiento de los productos destinados a la exportación. Se pretende establecerlas en los principales puertos de exportación (Barcelona, Valencia, Cádiz, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife) y en los puntos principales de salida en las fronteras (Irún y Port-Bou)
- b) Establecimiento de dos centros fitopatológicos en Barcelona y Córdoba, para efectuar tratamientos de urgencia y montaje de una red de estaciones de aviso. La creación de estos puntos de aviso y de las estaciones para tratamientos de urgencia reviste suma importancia para la lucha rápida y efectiva.
- c) Establecimiento de diez parques de maquinaria en lugares estratégicos para acudir con rapidez a los puntos en que se haya denunciado y confirmado la existencia de una plaga peligrosa.

Las inversiones públicas previstas durante los años del Plan, para cumplir los objetivos señalados, han sido cifradas en las siguientes cuantías:

AÑOS	Cámaras de des- infección en puertos y fronteras, maqui- naria e instalaciones para las mismas		Parques regionales para maquinaria de tratamiento	Maquinaria de tratamiento	Reparaciones y mejoras de edificios	Total
1964	15,0	6,0	5,0	10,0	0,65	36,65
1965	`15,0	6,0	5,0	10,0	9,65	36, 65
1966					0,50	0,50
1967				-	0.50	0,50
TOTALES	30,0	12,0	10,0	20,0	2.30	74,30

(Continuara.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se establecen las condiciones mínimas que deben reunir las empresas de desinsectación autorizadas y las instrucciones pertinentes para evitar toda posible acción tóxica de los productos utilizados en sus trabajos.

La importancia adquirida en los últimos años por los servicios de desinsectación confiados a empresas autorizadas oficialmente, y que a los efectos de la Organización Sindical se hallan agrupadas en el Sindicato Vertical de Industrias Químicas, así

como la toxicidad, generalmente creciente, de los productos que se utilizan por aquéllas, exigen atención especialisma por parte de esta Dirección General en orden a las instalaciones, material, etc., y a las medidas de protección que deben adoptarse para evitar toda posible acción tóxica derivada del manejo de los insecticidas.

En atención a lo expuesto y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 24 de julio de 1962, esta Dirección General ha resuelto que todas las empresas de desinsectación autorizadas en virtud del Decreto de 9 de abril de 1959 y la citada Orden ministerial deberán contar, antes del 1 de septiembre de 1964, con instalaciones que garanticen su normal funcionamiento, de acuerdo a las exigencias mínimas que, en cuanto a local, material y dispositivos protectores, así como en lo que respecta a las instrucciones que deben seguirse en las operaciones o trabajos, se detallan en la presente Resolución.